

Informe de Comisario de

**SOUTHERN ECUADOR**  
**SN-EC S.A.**

Del año 2018

A los Señores Accionistas de:  
**SOUTHERN ECUADOR SN-EC S.A.**

En mi calidad de comisario de **SOUTHERN ECUADOR SN-EC S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmplame informarles que he examinado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas que acompañan a los estados financieros.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, declaración de impuesto a la renta y otra documentación anexa que me fueron proporcionados. Incluyó también, la evaluación del cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera, políticas contables aplicadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuados por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros separados en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

## **1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, con base en el balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

## **2. Procedimientos de control interno**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria y financiera, es importante detallar que el total de activos de la Compañía asciende a US\$ 1.314.852 y su porción corriente es del 98%, por lo que considero que la Compañía tiene un soporte de liquidez alto y está acorde a la etapa de inversión en la que se encuentra la Compañía.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la Compañía mantiene un total de US\$ 1.364.710 sobre los que, el pasivo corriente es del 0,7%. Se puede verificar que el activo corriente US\$ 1.282.129 tiene una relación con el pasivo corriente US\$ 9.387 de US\$ 136,59 por cada US\$ 1,00 de pasivo por lo tanto, refleja un nivel financiero alto de liquidez para responder a sus obligaciones con empleados, proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador. Es importante en este análisis enfatizar que las cuentas por pagar a proveedores y terceros pueden ser solventadas con el efectivo disponible.

Los activos no corrientes US\$ 32.723 están conformados en su totalidad por inversiones en activos de evaluación y explotación.

Complementariamente, el patrimonio asciende a US\$ (49.858). El resultado de este ejercicio fiscal reflejado en el patrimonio asciende a US\$ (50.462) que se registra como pérdida del ejercicio, lo que origina causal de disolución técnica y justificada por encontrarse en etapa de prospección y explotación.

### 3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018 son coincidentes con las que se registran en los libros de contabilidad y estas han sido elaboradas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

### 4. Opinión

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros separados presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SOUTHERN ECUADOR SN-EC S.A.** al 31 de diciembre del 2018, los correspondientes estados de resultados integrales y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

## 5. Otros asuntos

Sin calificar mi opinión, informo lo siguiente:

La Compañía se encuentra en etapa de prospección y exploración como consecuencia no presenta ingresos operacionales en los estados de resultados al 31 de diciembre del 2018.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **SOUTHERN ECUADOR SN-EC S.A.**, al 31 de diciembre del 2018.

Quito - Ecuador  
Abril 27, 2019



C.P.A. Sandy Varela  
C.C.: 1721537924